



ANUNCIO

Se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2020-1022 de fecha 4 de diciembre de 2020, la convocatoria y bases de **AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN OLÍAS DEL REY** debido a las consecuencias que está provocando la situación de pandemia por el COVID-19, el Ayuntamiento pretende fomentar la actividad empresarial.

Podrán solicitar la subvención aquellas personas física o jurídicas legalmente constituidas que lleven a cabo las actividades empresariales contenidas en el Anexo I de las Bases de Convocatoria y que cumplan los requisitos exigidos en la Base 4ª de la convocatoria, presentando la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación entre los días **17 de diciembre de 2020 a 11 de Enero de 2021**, ambos inclusive.

Los interesados deberán tener en cuenta, para el acceso a referida convocatoria, la correcta presentación de su solicitud, conforme a lo contenido en las **BASES REGULADORAS**, que serán publicadas, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey a 16 de Diciembre de 2020.

LA ALCALDESA

